

CIUDAD JAMUNDI

FECHA 24/09/2020

ACTA N°. 67142409200002

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: EXPENDIO ☒

EXPENDIO CON OPERACIONES DE PORCIONADO, TROCEADO, ACONDICIONAMIENTO ☐

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD SECRETARIA DE SALUD JAMUNDI



II. CONCEPTO SANITARIO

RAZÓN SOCIAL	FUNDACION ACCION POR COLOMBIA						
CÉDULA / NIT	9000346863			N°. INSCRIPCIÓN		763649000346863	
NOMBRE COMERCIAL	ACCION POR COLOMBIA						
DIRECCIÓN	CLL18#2-31 KILOMETRO 15 VIA PA				MATRÍCULA MERCANTIL		
DEPARTAMENTO	VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO		JAMUNDI	
Barrio	☒ Vereda	☐ Comuna	☐ Localidad	☐ Sector	☐ Corregimiento	☐ Caserio	☐ UPZ
Otro	Cuál: BELLO HORIZONTE						
TELÉFONOS	5539166			FAX			
CORREO ELECTRÓNICO	fundacionprodesarrollocomunitario@hotmail.com						
NOMBRE DEL PROPIETARIO	ALEX MAURICIO TIRADO						
DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	C.C. ☒	C.E. ☐	NIT ☐	NÚMERO			
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	CALLE 18 # 2_31						
DEPARTAMENTO	VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO		JAMUNDI	
HORARIO Y DIAS DE FUNCIONAMIENTO:					NÚMERO DE TRABAJADORES: 110		

CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	12/11/2019	FAVORABLE	☒	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	97.00
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		DESFAVORABLE			

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	☒	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADO A PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERES EN SALUD PUBLICA		SOLICITU DE PRACTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	
OTRO					

EVALUACION

Acceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Acceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inacceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Crítico (C)	Marque con una X lasilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	
1.1	Localización y construcción. (Resolución 2674/2013, Art. 6, Numeral 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.4, 2.6 y 2.7. Art. 31 Numeral 1; 2.)	2 X	1	0	[C]
1.2	Condiciones de pisos, paredes y drenajes. (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1: 1.1, 1.2, 1.4. Numeral 2: 2.1; 2.2; Art. 31 Numeral 1, 2.)	1.5 X	0.75	0	[C]

		MUNICIPIO DE JAMUNDI			67142409200002		Código: SA-F-67
ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA EXPENDIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS							
Fecha:							
Versión: 1							
Página 2 de 3							
1.3	Techos, iluminación y ventilación. <i>(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 3, 4, 5, 7, 8. Art. 31 Numeral 1, 2.)</i>	1.5	0.75	0			
	X					C	
1.4	Instalaciones sanitarias <i>(Resolución 2674 de 2013 Art. 6. Numeral 2.3; 2.5. Art. 31 Numeral 1; 2.)</i>	3	1.5	0		C	
	X						
1.5	Áreas de exhibición y venta <i>(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4; Art. 31 Numeral 1, 2.)</i>	2	1	0		C	
	X						
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				10.00	La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta		
2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS		
2.1	Capacidad, diseño y funcionamiento de equipos y utensilios <i>(Resolución 2674 de 2013 Art. 8, Art. 10 Numeral 2.3. Art. 18 numeral 3.1, 3.2 y 3.3. Art. 31 Numeral 1; 2; 3.)</i>	6	3	0		C	
	X						
2.2	Superficies de contacto con el alimento <i>(Resolución 2674/2013, Artículo 8; Artículo 9, Numerales 2, 3, 4, 5, 7 y 10; Artículo 34. Artículo 35, Numeral 8 y 10. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013)</i>	6	3	0		C	
	X						
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				12.00	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta		
3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS		
3.1	Estado de salud aparente (signos, lesiones) <i>(Resolución 2674/2013, Artículo 11; Numeral 2, 5. Artículo 14, Numeral 12.)</i>	6	3	0		C	
	X						
3.2	Reconocimiento médico <i>(Resolución 2674/2013, Artículo 11; Numeral 1, 2, 3, 4.)</i>	3	1.5	0		C	
	X						
3.3	Prácticas higiénicas <i>(Resolución 2674 de 2013 Art. 14 Numeral 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11. Artículo 31 numeral 4, artículo 35 numeral 5.)</i>	6	3	0		C	
	X						
3.4	Capacitación en manipulación higiénica de alimentos <i>(Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 14.)</i>	5	2	0		C	
	X						
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				20.00	La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta		
4	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS		
4.1	Suministro y calidad de agua potable <i>(Decreto 561 de 1984, Art. 92. Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3. Resolución 2115 de 2007, Artículo 9.)</i>	5	2.5	0		C	
	X						
4.2	Residuos líquidos. <i>(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3)</i>	2.5	1.25	0		C	
	X						
4.3	Residuos sólidos. <i>(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3)</i>	2.5	1.25	0		C	
	X						
4.4	Control integral de plagas. <i>(Resolución 2674/2013 Artículo 26, Numeral 3.)</i>	8		0		C	
	X						
4.5	Limpieza y desinfección de áreas equipos y utensilios <i>(Resolución 2674/2013 Artículo 6 Numeral 6.5; Artículo 26 Numeral 1.)</i>	6	3	0			
	X						
4.6	Instalaciones sanitarias <i>(Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013)</i>	4	2	0		C	
	X						
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			28.00	La calificación del bloque corresponde al 28% del total del acta			



67142409200002

		MUNICIPIO DE JAMUNDI			67142409200002		Código: SA-F-67 Fecha: Versión: 1 Página 2 de 3
ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA EXPENDIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS							
5	ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN		A	AR	I	HALLAZGOS	
5.1	Condiciones de almacenamiento <small>(Resolución 2674 de 2013 Art. 27, Art. 28 Numeral 1, 2, 3, 4, 6, 7; Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4.)</small>		8 X	5	0		
5.2	Manejo y conservación de productos refrigerados o congelados <small>(Ley 9 de 1979, Art. 293, 425. Decreto 2288 de 1982. Art. 359, 360, 361. Decreto 561 de 1984 Art. 31, 32, 33, 34, 35, 36, 90, 100, 101, 102 y 103. Resolución 2674 de 2013 Art. 27, Art. 28 Numeral 2; Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4; Art. 35 Numeral 4.)</small>		9 X	4.5	0		
5.3	Manejo de productos que se expenden a temperatura ambiente <small>(Resolución 2674 de 2013 Art. 27, Art. 28 Numeral 3, 4; Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4; Art. 35 Numeral 6.)</small>		8 X	4	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			25.00		La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta		
6	REQUISITOS LEGALES		A	AR	I	HALLAZGOS	
6.1	Suministro y calidad de agua potable <small>Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 1686 de 2012 Art 46; 47; 49; 50. Resolución 2674 de 2013 Art. 31 parágrafo 2. Art. 37. Resolución 5109 de 2005;)</small>		5 X	2.5	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			5.00		La calificación del bloque corresponde al 5% del total del acta		
II. CONCEPTO SANITARIO							
% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO		NIVEL DE CUMPLIMIENTO		En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como inaceptable (I), independientemente el porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.		
100.00	X	FAVORABLE	90 - 100%				
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89.9%				
		DESFAVORABLE	<59.9%				
III. RELACION DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO							
NUMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS			0.00		NUMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS		
IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS							
Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente, corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.							
V. APLICACIÓN DE MEDIDA DE SEGURIDAD SANITARIA							
Si	No X	Cuál?					
VI. OBSERVACIONES (por parte de la autoridad sanitaria)							
(por parte del establecimiento)							
VII. NOTIFICACION DEL ACTA							
Para constancia, previa lectura y previa ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita 24 del mes 9 del año 2020 en la ciudad de JAMUNDI De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento, o quien atendió la visita. NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo mayor de cinco (05) días contados a partir de la realización de la visita.							
POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA							
FIRMA				FIRMA			
NOMBRE: JOSÉ OBED OSORIO ENTIDAD DLS CANDELARIA				NOMBRE: ENTIDAD DLS CANDELARIA			
CEDULA: 75096222 CARGO: ING DE				CEDULA: CARGO:			
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO							
FIRMA				FIRMA			
NOMBRE: NELSY RAMIREZ CARGO: COORDINADORA OPERATIVA				NOMBRE: CARGO:			
CEDULA: 66765065				CEDULA:			

